ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E1-2022**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del día 26 de enero de 2022**, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria del procedimiento adquisitivo indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "la Ley", y a lo establecido en el numeral 4 de la Convocatoria.----------

Este acto fue presidido por el Lic. Alfredo Ramos Peña, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público facultado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de "la Ley", únicamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento, a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con **24 (veinticuatro)** horas de anticipación a este acto. ----------

----------**ANTECEDENTES**----------

Primero .- Mediante Acta de Receso de la Junta de Aclaraciones del evento señalado al rubro, se informo a los licitantes que el acto de Junta de Aclaraciones (abre) se llevaría acabo el día 25 de enero de 2022 a las 13:00 horas, toda vez que el Área Técnica aún continuaba dando atención a las preguntas formuladas por los licitantes.----------

Segundo .- Mediante Acta de Segundo Receso de la Junta de Aclaraciones del evento señalado al rubro, se informo a los licitantes que el acto de Junta de Aclaraciones (abre) se llevaría acabo el día 25 de enero de 2022 a las 16:00 horas, toda vez que el Área Técnica aún continuaba dando atención a las preguntas formuladas por los licitantes.----------

Tercero .- Mediante Acta de Tercer Receso de la Junta de Aclaraciones del evento señalado al rubro, se informo a los licitantes que el acto de Junta de Aclaraciones (abre) se llevaría acabo el día 25 de enero de 2022 a las 18:00 horas, toda vez que el Área Técnica aún continuaba dando atención a las preguntas formuladas por los licitantes.----------

Cuarto .- Mediante Acta de Cuarto Receso de la Junta de Aclaraciones del evento señalado al rubro, se informo a los licitantes que el acto de Junta de Aclaraciones (abre) se llevaría acabo el día **26 de enero de 2022 a las 11:00 horas**, toda vez que el Área Técnica aún continuaba dando atención a las preguntas formuladas por los licitantes.----------

El Presidente, fue asistido por personal adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, como Área Usuaria y Técnica, siendo designado mediante oficio número 35.21.99.2000/CPAS-801/2021 el Dr. Héctor Peña Dehesa, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud quien solventaría las preguntas de carácter técnico y por la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por el Lic. Oscar Cervera Angeles, personal adscrito a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios quien atendería las preguntas de carácter administrativo, siendo revisado por el C. Marco Polo Rodriguez Ramirez, Encargado del Despacho

2022 Año de Ricardo Flores Magón

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E1-2022**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.----------

El Presidente del acto dio inicio al mismo señalando que se recibieron solicitudes de aclaración a la Convocatoria, y escritos de interés en participar, a través del sistema CompraNet, de conformidad al artículo 33 Bis de la "la Ley", y que conforman el **Anexo 1** de la presente Acta, respecto a los siguientes licitantes:----------

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS	ESCRITO DE INTERES
1.	GRUPO ORINLA S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA	10	3	SI
2.	CONSORCIO EMPRESARIAL LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA	7	2	SI
3	COMERLAT, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA	30	12	SI

Se anexa pantalla del Sistema de CompraNet, el cual indica lo siguiente: ----------

11:47 a. m. CST - Central America Time Bienvenido JOSE LUIS DIAZ OJEDA

Volver a la Lista Publicación DOF Duplicar Procedimiento Modificar fecha de apertura

Procedimiento : 1084236 - LA-050GYR016-E1-2022 Vigente

Expediente:2385470- PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS: DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 01/02/2022 01:00:00 p. m.

Administración del Procedimi... | Monitoreo de Licita... | Grupo de Evalua... | Fa... | Discu... | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos

Crear Elemento

Introduzca Filtro (escriba para iniciar

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	GRUPO ORINLA SA DE CV	24/01/2022 10:30 a. m.	Solicitud de Aclaraciones Grupo Orinla S.A. de C.V.	24/01/2022 11:31 a. m.	24/01/2022 11:31 a. m.	
2	CONSORCIO EMPRESARIAL LATINOAMERICANO SA DE CV	24/01/2022 09:55 a. m.		24/01/2022 11:34 a. m.	24/01/2022 11:34 a. m.	
3	COMERLAT SA DE CV	21/01/2022 08:23 p. m.	Interés de Participación y envió de preguntas	24/01/2022 11:35 a. m.	24/01/2022 11:35 a. m.	

Total 3 Página 1 de 1

----------ACLARACIONES GENERALES----------

Se aclara a los licitantes que deberán omitir de su propuesta técnica , legal y económica los puntos **9.10 al 9.11.3 del paquete 1 descritos en el del Anexo T-2 (T-dos)** de la convocatoria, toda vez que no se requieren para la realización de los procediemintos descritos en el **Anexo 1 (uno) "Requerimiento"**.----------

A continuación, se procede a dar atención a las preguntas formuladas por los licitantes en tiempo y forma, mismos que enviaron escrito de interés en participar. ----------

2022 Ricardo Flores Magón Año de

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E1-2022**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

---

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: ----------

PREGUTA	**NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.**
1	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **NÚMERO LA-050GYR016-E1-2022** **PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)" EN UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO 2022.** Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare si esta Licitación se rige bajo Tratados de Libre Comercio, ya que independientemente de que nuestra empresa es Mexicana, el Equipo, Bienes de Consumo e Instrumental para la prestación del Servicio es de procedencia extranjera. Favor de aclarar.
RESPUESTA	Se aclara al licitante que la presente Licitación Pública es de carácter Nacional de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y es para la contratación del **"Servicio Médico Integral de procedimientos de Mínima Invasión (Endoscopias Diagnóstica y Terapéutica)"** para las Unidades Médicas y Hospitalarias del ámbito de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal.
2	En caso de que a nuestra pregunta anterior sea, que esta Licitación NO se rige bajo Tratados de Libre Comercio, Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique de que nacionalidad se aceptaran los Equipos, Bienes de Consumo e Instrumental, sin demeritar la calidad del Servicio y la seguridad del paciente.
RESPUESTA	Si bien su solicitud no versa sobre el contenido de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional No. LA-050GYR016-E1-2022, el licitante deberá apegarce a lo establecido en la convocatoria toda vez de que se requiere de la prestación del **"Servicio Médico Integral de procedimientos de Mínima Invasión (Endoscopias Diagnóstica y Terapéutica)"**.
3	**9. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.** Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare de qué manera se evalúa la experiencia y la especialidad de los participantes si la evaluación es Binaria. Favor de aclarar
RESPUESTA	Su solicitud no versa sobre el contenido de la convocatoria, por lo que se desecha la presente de conformidad con el Artículo 45, Sexto Párrafo del Reglamento de la LAASSP, que a la letra dice: "Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante".
4	**9.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.** Solicitamos amablemente a la Convocante con la finalidad de estar en igualdad de circunstancias nos indique de que nacionalidad se aceptaran los Equipos, Bienes de Consumo e Instrumental, sin demeritar la calidad del Servicio y la seguridad del paciente y ser competitivos económicamente.
RESPUESTA	Se solicita al licitante se remita a la respuesta de la pregunta numero 2
5	Solicitamos amablemente a la convocante que nos proporcione los siguientes formatos: • Reporte individual de procedimientos • Reporte mensual de procedimientos realizados. O estos formatos serán entregados a quién resulte adjudicado?

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E1-2022**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

PREGUTA	**NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.**
RESPUESTA	Su solicitud no versa sobre el contenido de la convocatoria, ni es claro, por lo que se desecha la presente de conformidad con el Artículo 45, Sexto Párrafo del Reglamento de la LAASSP, que a la letra dice: "Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante".
6	**5. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR A TRAVÉS DE COMPRANET, QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA, RELATIVO A LA PROPOSICION TECNICA.** **K)** Manifestación de que en el acto de presentación y apertura de proposiciones así como en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, los documentos vigentes de la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitido por el S.A.T , la "opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" emitido por el IMSS y constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores; en los que emitan opinión favorable a nombre de su representada. **Anexo 15 (Quince).** Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare que documentos se deben entregar es este inciso además del Anexo 15 (Quince). Favor de aclarar.
RESPUESTA	Se aclara al licitante que deberá presentar como parte de su propuesta técnica, legal y económica una Manifestación de que en el Acto de presentación y Apertura de proposiciones así como en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, los documentos vigentes de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitido por el S.A.T , la "Opinión del Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" emitido por el IMSS y Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en los que emitan opinión positiva a nombre de su representada, pudiendo utilizar el **Anexo 15 (Quince) de la convocatoria.** **No obstante lo anterior se aclara a los licitantes que <u>deberán</u> presentar tanto en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, asi como en caso de resultar adjudicado previo a la formalización del contrato la** "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitido por el S.A.T. vigente y positiva, la "Opinión del Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" emitido por el IMSS vigente y positiva y Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, sin adeudos.
7	**6.2. PROPOSICION TÉCNICA.** Dado que se trata de un servicio integral de suma importancia, que tendrá una evaluación BINARIA, amén de ser de carácter Nacional, y con el ánimo de otorgar a esa Convocante las mejores condiciones en la prestación del servicio solicitamos amablemente a la Convocante se incluya como requisito técnico a cumplir que los participantes cuenten con el Certificado de Calidad ISO 9001:2015 vigente, como prestador de Servicios Integrales, independientemente de los Certificados de Calidad del Equipo, Bienes de Consumo e Instrumental.
RESPUESTA	Su solicitud no versa sobre el contenido de la convocatoria, por lo que se desecha la presente de conformidad con el Artículo 45, Sexto Párrafo del Reglamento de la LAASSP, que a la letra dice: "Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante".

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E1-2022**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

PREGUTA	**NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.**
	No se acepta la solicitud del licitante que de acuerdo con lo establecido en el Décimo párrafo del artículo 26 de la Ley de la materia, las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
8	Dado que se trata de un servicio integral de suma importancia, que tendrá evaluación BINARIA, y con el ánimo de otorgar a esa Convocante las mejores condiciones en la prestación del servicio solicitamos amablemente a la Convocante se incluya como requisito técnico a cumplir que los participantes tengan una experiencia acreditada de por lo menos tres años , con el fin de asegurar la experiencia y especialidad de los participantes.
RESPUESTA	Su solicitud no versa sobre el contenido de la convocatoria, ni es claro, por lo que se desecha la presente de conformidad con el Artículo 45, Sexto Párrafo del Reglamento de la LAASSP, que a la letra dice: "Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante".
9	2.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A CONTRATAR: Dice: Como parte del servicio, el licitante adjudicado deberá proporcionar los equipos médicos con sus accesorios, instrumental quirúrgico y los bienes de consumo necesarios y suficientes para la debida prestación del mismo, contenidos en el Anexo T-2 (T-Dos), y el licitante deberá ofertar como cantidad mínima el equipo e instrumental descrito en el mismo, así mismo, la capacitación al personal para el uso y manejo, además del equipo de cómputo y los sistemas de información necesarios para el control de los mismos. Dentro del Anexo T-2 únicamente se encuentra relacionado los bienes de consumo necesarios para el procedimiento 10.23.008. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione los requisitos y especificaciones para los insumos de los procedimientos relacionados en el Anexo 1. O en dado caso indicarnos si el resto de los procedimientos serán a consideración del licitante cumpliendo las necesidades del paciente para cada procedimiento. Favor de aclarar
RESPUESTA	Se aclara al Licitante que todos los procedimientos serán a consideración del licitante, previa evaluación técnica verificando el cumplimiento de las necesidades del paciente para cada procedimiento, de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria y la aclaración general de la presente acta.
10	Anexo T-2 (T-Dos) "Descripción de las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas para los Equipos Médicos" 9.10 CLAVE: 531.217.0235 VIDEOCOLONOSCOPIO Solicitamos amablemente a la Convocante omitir del ANEXO T-2 los puntos del 9.10 al 9.11.3. Lo anterior debido a ninguno de los procedimientos listados en el Anexo 1 requiere del equipo descrito en estos puntos. ¿Se acepta?
RESPUESTA	Se aclara a los Licitantes que los puntos 9.10 al 9.11.3 del paquete 1 descritos en el del Anexo T-2 (T-dos) de la convocatoria, no deberán ser considerados en el presente procedimiento de contratación, de conformidad con la aclaración general de la presente acta.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: ----------

2022 Año de Ricardo Flores Magón

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E1-2022**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO EMPRESARIAL LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.
1	ANEXO T-2 PUNTO 9.1 SOLICITAN 1280 X 1024 PUNTOS DE RESOLUCIÓN CON EL FIN DE PROPORCIONAR AL INSTITUTO EQUIPOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN SOLICITAMOS NOS PERMITAN MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN OFERTANDO MONITOR CON 1920X1200 PUNTOS DE RESOLUCIÓN ¿PODEMOS MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA?
RESPUESTA	El licitante podrá ofertar su tecnología con características iguales o superiores a las solicitadas, sin modificar lo requerido en la presente convocatoria y no siendo requisito para los demás licitantes, la cual quedara sujeta a la evaluación técnica y condiciones económicas del Instituto.
2	ANEXO T-2 PUNTO 9.1 SOLICITAN ENTRADRA SDE VIDEO DVI, RGB, S-VIDEO Y/C, RS-232C, CON EL FIN DE PROPORCIONAR AL INSTITUTO EQUIPOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN SOLICITAMOS NOS PERMITAN MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN OFERTANDO MONITOR CON SALIDAS DVI, 3G-SDI, RGBS/YPBPR, S-VIDEO, BNC ¿PODEMOS MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA?
RESPUESTA	El licitante podrá ofertar su tecnología con características iguales o superiores a las solicitadas, sin modificar lo requerido en la presente convocatoria y no siendo requisito para los demás licitantes, la cual quedara sujeta a la evaluación técnica y condiciones económicas del Instituto.
3	ANEXO T-2 PUNTO 9.4 CON EL FIN DE PROPORCIONAR AL INSTITUTO EQUIPOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN SOLICITAMOS NOS PERMITAN OFERTAR UNA FUENTE DE LUZ CON LUZ DE LED SEPARADA DEL PROCESADOR, CONTROL DE LUZ MANUAL Y AUTOMÁTICO, FUNCIÓN DE TRANSILUMINACIÓN, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS, CON LO CUAL SE MEJORA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS YA QUE ES MUNDIALMENTE CONOCIDO QUE ACTUALMENTE LA LUZ LED ES UTILIZADA POR TODOS LOS FABRICANTES YA QUE TIENE UNA DURABILIDAD MUY SUPERIOR A LA LUZ DE XENÓN ADEMÁS DE QUE SE AHORRA SIGNIFICATIVAMENTE EN EL CONSUMO DE ENERGÍA DEL INSTITUTO, LO CUAL SE VE REFLEJADO EN AHORROS AL INSTITUTO ¿PODEMOS MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA?
RESPUESTA	El licitante podrá ofertar su tecnología con características iguales o superiores a las solicitadas, sin modificar lo requerido en la presente convocatoria y no siendo requisito para los demás licitantes, la cual quedara sujeta a la evaluación técnica y condiciones económicas del Instituto.
4	ANEXO T-2 PUNTO 9.10.1 SOLICITAN CAMPO DE VISIÓN DE 140°, CON EL FIN DE PROVEER AL INSTITUTO DE EQUIPOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITAN MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA OFERTANDO CAMPO DE VISIÓN DE 170° ¿PODEMOS MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA?
RESPUESTA	Se solicita al licitante remitirse a la aclaración general de la presente acta.
5	ANEXO T-2 PUNTO 9.10.4 SOLICITAN PROFUNDIDAD DE CAMPO DE 3 A 100 MM, CON EL FIN DE PROVEER AL INSTITUTO DE EQUIPOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITAN MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA OFERTANDO PROFUNDIDAD DE CAMPO DE 2 A 100 MM ¿PODEMOS MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA?

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E1-2022**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO EMPRESARIAL LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.
RESPUESTA	Se solicita al licitante remitirse a la aclaración general de la presente acta.
6	ANEXO T-2 PUNTO 9.10.5 SOLICITAN DIÁMETRO EXTERIOR DEL TUBO DE INSERCIÓN EN EL RANGO DE 12.8 MM A 13.4 MM CON EL FIN DE PROVEER AL INSTITUTO DE EQUIPOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITAN MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA OFERTANDO DIÁMETRO EXTERIOR DEL TUBO DE INSERCIÓN DE 12.0 MM CON LO CUAL SE MEJORA LA CARACTERÍSTICA SOLICITADA Y SE BENEFICIA AL PACIENTE YA QUE UN ENDOSCOPIO MÁS DELGADO GENERA MENOS MOLESTIAS AL PACIENTE ¿PODEMOS MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA?
RESPUESTA	Se solicita al licitante remitirse a la aclaración general de la presente acta.
7	ANEXO T-2 PUNTO 9.23.1 CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA YA QUE LAS CARACTERÍSTICA SOLICITADA ESTÁ DIRIGIDA A UN SOLO PROVEEDOR EN EL MERCADO SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITAN OFERTAR BALÓN DE DILATACIÓN ESOFÁGICA PILÓRICA O COLONICA CON GUÍA LONGITUD DE BALÓN DE 5.5 CM, CANAL DE TRABAJO 2.8 MM, LONGITUD DE TRABAJO 230 CM DE DISTINTOS DIÁMETRO 6.-7-8 MM, 8-9-10 MM, 10-11-12, 12-13.5-15, 15-16.5-18, 18-18-20 CON MANÓMETRO CON LA CUAL SE PUEDEN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE DILATACIÓN DEL TUBO DIGESTIVO ALTO Y BAJO ADULTO CONSIDERANDO QUE EL ENDOSCOPIO MÁS LARGO SOLICITADO TIENE UNA LONGITUD DE 1680 MM, POR LO QUE UNA LONGITUD DE 230 CM EN UN ACCESORIO ES COMPLETAMENTE COMPATIBLE CON EL EQUIPO Y SE PUEDE REALIZAR PERFECTAMENTE EL PROCEDIMIENTO
RESPUESTA	Se aclara al licitante que no se limita la libre participación, ya que las características solicitadas en la convocatoria no se encuentran dirigidas a un Licitante en particular. El licitante podrá ofertar su tecnología con características iguales o superiores a las solicitadas, sin modificar lo requerido en la presente convocatoria y no siendo requisito para los demás licitantes, la cual quedara sujeta a la evaluación técnica y condiciones económicas del Instituto.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: ----------

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: COMERLAT, S.A. DE C.V.
1	**5.1. PROPOSICIONES CONJUNTAS** Es correcto entender que en caso de presentar "Propuesta de Participación Conjunta" las personas interesadas en agruparse deberán cubrir de manera individual por cada integrante únicamente con los siguientes requisitos: a) Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación. (**Anexo 6**), b) En su caso Manifestación de Nacionalidad Mexicana. c) Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**Anexo 3**), d) Declaración de Integridad (**Anexo 3**), e) Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, en su caso (**Anexo 4**). Además del convenio de participación conjunta firmado por los interesados. **¿Es correcto?**
RESPUESTA	No es correcta su apreciación.
2	**BASES DE LA CONVOCATORIA**

2022 Año de Ricardo Flores Magón

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E1-2022**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: COMERLAT, S.A. DE C.V.
	Solicitamos a la convocante que en el caso de que a mi representada No le aplique alguno de los Anexos de la presente convocatoria, nos permita presentar dicho anexo con la leyenda "NO APLICA", acompañado de un manifiesto bajo protesta de decir verdad. **¿Se acepta?**
RESPUESTA	Se aclara al licitante que en caso de considerar que no le aplica alguno de los Anexos de la presente Covocatoria, podrá presentar los mismos con la leyenda "No Aplica", sin embargo estos quedaran sujetos a la evalución correspondiente por parte del Área Técnica y el Área Convocante.
3	**CONFIGURACIÓN EN COMPRANET** Conforme a los parámetros habilitados en COMPRANET, es correcto entender que la documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, irán conformadas en un solo archivo PDF debidamente foliadas y firmadas por el representante legal. **¿Es correcto?**
RESPUESTA	Se solicita al licitante remitirse a lo establecido en el **numeral 5. "Presentación y Apertura de Proposiciones"** de la convocatoria.
4	Debido a que la documentación legal-administrativa, propuesta técnica se cargará en un solo parámetro y que la capacidad de un parámetro es de 150 megas, solicitamos de la manera más atenta nos indique si es correcto dividir el archivo y cargarlos en el área de Área Anexos Adicional ¿**Es correcto?**
RESPUESTA	Se solicita al licitante remitirse a lo establecido en el **numeral 5. "Presentación y Apertura de Proposiciones"** de la convocatoria.
5	**PUNTO 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR A TRAVÉS DE COMPRANET, QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA, RELATIVO A LA PROPOSICION TECNICA.** **INCISO G)** Carta del Fabricante o del filial en México o Distribuidor primario en México de los equipos y bienes propuestos, donde manifieste que respalda la proposición técnica que presente el licitante. **En el caso de que el Licitante sea el fabricante, deberá presentar escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad e infraestructura necesaria para la prestación del servicio.** **Es correcto que dicho documento sea emitido por el Fabricante o Filial en México o Distribuidor Primario en México con los datos de la presente Licitación, Así mismo que es un escrito en formato Libre.** **¿Es Correcto?**
RESPUESTA	No es correcta su apreciación, deberá presentar la carta en hoja membretada y firmada por el representatne legal del Fabricante o del filial en México o Distribuidor primario en México conforme a lo requerido en el numeral 6 inciso G) de la convocatoria que nos ocupa en escrito libre.
6	**2.1.1. EQUIPAMIENTO:** Los equipos médicos y sus accesorios deberán estar en óptimas condiciones, para su instalación y puesta en marcha a partir de la asignación (la fecha de fabricación de los equipos médicos y sus accesorios deberá ser menor a 5 años de fabricación a partir de la fecha de asignación, es decir estos deberán estar fabricados entre el periodo comprendido entre el año 2021 y el año 2017) así como los bienes de consumo **Pregunta:** Solicitamos a la convocante por favor nos aclare si se tendrá que comprobar a través de pedimentos o que documento para validar la fecha de fabricación de los equipos

2022 Ricardo Flores Magón

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E1-2022**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

PREGUNTA	**NOMBRE DEL LICITANTE: COMERLAT, S.A. DE C.V.**
	Favor de aclarar
RESPUESTA	Se aclara al licitante que se comprobara la fecha de fabricación de los equipos médicos con la fecha dada de alta en el manual técnico que presente el licitante dentro de su propuesta técnica.
7	**2.1.1. EQUIPAMIENTO:** Solicitamos a la convocante que, para tener las mismas condiciones de participación, se solicite que todo el equipamiento sea nuevo, para así evitar problemas en el funcionamiento de equipo y retraso en los procedimientos **¿se acepta?**
RESPUESTA	No se acepta la solicitud del licitante ya que de acuerdo con lo establecido en el Décimo párrafo del artículo 26 de la Ley de la materia, las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. Sin embargo con el fin de no limitar la libre participación, el licitante podrá ofertar su tecnología con características iguales o superiores a las solicitadas, sin modificar lo requerido en la presente convocatoria y no siendo requisito para los demás licitantes, la cual quedara sujeta a la evaluación técnica y condiciones económicas del Instituto.
8	**2.1.1. EQUIPAMIENTO:** Solicitamos a la convocante que a efecto de garantizar igualdad de condiciones y calidad de los servicios se sugiere a la convocante solicitar equipo nuevo toda vez que en el caso de requerir equipo usado se estaría dirigiendo al proveedor que actualmente presta el servicio o aquellos que están prestando servicios de la misma naturaleza en alguna otra institución, mismos que ya amortizaron los costos de los equipos lo cual reduce sus costos y por ende son los que presentarían una propuesta económica más competitiva **¿se acepta?**
RESPUESTA	No se acepta la solicitud del licitante ya que de acuerdo con lo establecido en el Décimo párrafo del artículo 26 de la Ley de la materia, las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. Con el fin de no limitar la libre participación, el licitante podrá ofertar su tecnología con características iguales o superiores a las solicitadas, sin modificar lo requerido en la presente convocatoria y no siendo requisito para los demás licitantes, la cual quedara sujeta a la evaluación técnica y condiciones económicas del Instituto
9	**2.1.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO** El mantenimiento preventivo, se debe realizar de acuerdo a un calendario previamente establecido, considerando las recomendaciones del fabricante de los equipos. (Protocolo de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante de equipos). **Anexos T-3 y T-3.1 (T-Tres y T-Tres. Uno).** **Pregunta:** Derivado que mi representada ofertara equipamiento nuevo, y el periodo de contratación del servicio es menor a 9 meses solicitamos a la convocante ya que al ser equipos nuevos están libre de mantenimiento los primeros 12 meses de uso de acuerdo a la recomendación del fabricante, por lo tanto no realizaríamos ningún mantenimiento por el periodo de contratación antes mencionado es menor **¿se acepta?**

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E1-2022**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: COMERLAT, S.A. DE C.V.
RESPUESTA	Se acepta la solicitud del licitante siempre y cuando la fecha de fabricación de los equipos médicos no sea mayor a 12 meses y solo podrá excentar el mantenimiento preventivo, sin embargo, respecto al mantenimiento correctivo este deberá ser proporcionado por el licitante adjudicado de conformidad con el numeral 2.1.2 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo" párrafo sexto de la convocatoria.
10	**2.1.4. ASISTENCIA TÉCNICA:** Deberá designar técnicos capacitados en procedimientos endoscópicos de Tubo Digestivo y Aparato Respiratorio que dé cobertura a los turnos matutino, vespertino y en su caso al nocturno **pregunta:** ¿Solicitamos a la convocante por favor nos aclare cuanto personal técnico se requerirá en total para la prestación del servicio? suponemos que tendrán que ser al menos 6 técnicos ya que son tres hospitales? **Favor de aclarar**
RESPUESTA	Se aclara al licitante que el numero de técnicos capacitados en procedimientos endoscópicos de tubo digestivo y aparato respiratorio deberán ser invariablemente cuando menos 1 (uno) por turno (matutino y vespertino) conforme a la programación quirúrgica de la Unidad Hospitalaria Institucional, no obstante lo anterior el licitante adjudicado deberá contemplar en toda la vigencia de la contratación la sustitución de algún ausentismo entre su personal técnico
11	5. Dice: 2.2. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS: El proveedor deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica: ... **Pregunta:** Entendemos que para que la convocante asegure la calidad de todos los equipos médicos, se deberá presentar obligatoriamente para todo el equipo médico Copia simple de: Registro sanitario, certificado de libre venta y Certificado de Calidad de buenas prácticas de manufactura de COFEPRIS ó ISO 13485 vigentes en el idioma del país de origen acompañado de su traducción al español. **¿Es correcto?**
RESPUESTA	No es correcta su apreciación, se solicita al licitante apegarse únicamente a lo solicitado el numeral 2.2."Calidad, Licencias, Autorizaciones y Permisos" de la Convocatoria
12	6. documentos inciso G Carta del Fabricante o del filial en México o Distribuidor primario en México de los equipos y bienes propuestos, donde manifieste que respalda la proposición técnica que presente el licitante. **Pregunta:** Solicitamos a la convocante nos confirme que este documento tendrá que ser dirigido al IMSS y al NÚMERO LA-050GYR016-E1-2022 del presente evento licitatorio. **¿es correcto?**
RESPUESTA	No es correcta su apreciación, deberá presentar la carta en hoja membretada y firmada por el representatne legal del Fabricante o del filial en México o Distribuidor primario en México conforme a lo requerido en el numeral 6 inciso G) de la convocatoria que nos ocupa en escrito libre Dirigida a Este Organo de Operación Administrativa Desconcentrada y respecto al evento que nos ocupa.
13	6. Dice: 2.2. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS: El proveedor deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica: ... en los casos donde se cuente con certificados que no tienen fecha de expiración, deberá presentar evidencia de que continua vigente. **Pregunta:** Solicitamos a la convocante que para demostrar que el certificado no tiene fecha

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E1-2022**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: COMERLAT, S.A. DE C.V.
	de expiración nos permita entregar carta del fabricante o filial en México en hoja membretada con firma del representante legal donde se exprese esto. **¿se acepta?**
RESPUESTA	No se acepta la solicitud del licitante, para el caso de los certificados que no cuenten con fecha de expiración, los licitantes deberán presentar la evidencia documental de que continúan vigentes, la cual debrá ser emitida por el Órgano Certificador que emite el certificado de calidad.
14	7. Dice: 2.2.1 NORMAS El licitante adjudicado deberá favorecer el cumplimiento de las siguientes normas por las unidades médicas donde se preste el servicio: · Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre de 2009. · Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA2-2012, En Materia de Información en Salud. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012. · 2000-001-001 Norma que establece las disposiciones generales para la planeación, implantación y control de servicios médicos integrales vigente. Lo anterior mediante Escrito libre en cual se compromete a dar cumplimiento a las mismas. **Pregunta:** Solicitamos a la convocante que para dar cumplimiento a este punto se deba presentar el certificado ISO 9001:2015 con alcance en el Servicio Integral de Minina invasión, esto para asegurar que el proveedor cumple con los requisitos necesarios para brindar una atención adecuada a los derechohabientes del hospital. **¿Se acepta?**
RESPUESTA	No se acepta la solicitud del licitante, sin embargo podrá presentar dentro de su propuesta técnica el certificado ISO 9001 2015 con alcance al servicio Integral de Mínima Invasión, no siendo requisito para los demás licitantes. No obstante el licitante deberá dar estricto cumplimiento a lo solicitado en el numeral 2.2.1 "Normas" de la convocatoria.
15	14.1 CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. PUNTO 8. EL SERVICIO DEBERÁ SER PRESTADO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA SEMANAL QUE LE ENTREGUE AL PROVEEDOR CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO T-4 (T-CUATRO) EL FORMATO T-4 EN LA PARTE INFERIOR COMENTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO O ELABORADO POR EL TÉCNICO DE MÍNIMA INVASIÓN PARA SU CONTROL INTERNO DE LOS BIENES DE CONSUMO. **PREGUNTA:** ACLARAR SI ESTE FORMATO ES SÓLO DE USO Y CONTROL INTERNO DEL PROVEEDOR
RESPUESTA	Se aclara al Licitante que el formato correspondiente al Anexo T-4 (T-cuatro) "Programación Semanal de Prestación del Servicio Médico Integral de Cirugía y Procedimientos de Mínima Invasión" de la convocatoria, es proporcionado para ser requisitado o elaborado por el técnico de Mínima Invasión del Licitante que resulte asignado para el control interno de los bienes de consumo, sin embargo, este sera suceptible de supervisión por parte del Administrador del contrato o quien este designe siendo personal del Instituto Mexicano del Seguro Social si así se requiriera.
16	ANEXO 8 (OCHO) MODELO DE CONTRATO. CLAUSULA DECIMA TERCERA. DEDUCCIONES. CONCEPTO 7. CUANDO NO SE LLEVE A CABO EL REGISTRO DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL SISTEMA DEL

2022 Ricardo Flores Magón

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E1-2022**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: COMERLAT, S.A. DE C.V.
	INSTITUTO, DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS, LOS BIENES DE CONSUMO OPCIONALES UTILIZADOS, LOS BIENES DE CONSUMO CONTRATADOS EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA. **PREGUNTA:** ACLARAR SI EL SISTEMA DEL INSTITUTO QUE SE MENCIONA ES EL QUE MANEJA EL PROVEEDOR Y PRESENTA DE MANERA MENSUAL Y ELECTRÓNICA A LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS.
RESPUESTA	Se aclara al licitante que el proveedor deberá tener el control del registro de los procedimientos, lo cuales se cotejaran y validaran con las hojas diarias de procedimientos en las Unidades Médicas para validar la facturación de los mismos.
17	**2.1.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO** El proveedor entregará Copia simple de certificados correspondientes a la capacitación del personal especializado, donde conste su experiencia para brindar el mantenimiento de los equipos que oferta. **Solicitamos de la manera mas atenta a la convocante aclare que la entrega de copia simple de certificados correspondientes a la capacitación del personal especializado donde conste su experiencia en el uso y manejo de los equipos será en los equipos de Mínima Invasión o también en el equipo de Electrocirugía.** **Favor de aclarar**
RESPUESTA	Se aclara al licitante que deberá entregar como parte de su propuesta técnica copia simple del los certificados correspondientes a la capacitación del personal especializado, donde conste su experiencia para brindar el mantenimiento de todos los equipos que oferta y que son necesarios para la prestación del Servicio Médico Integral objeto del presente procedimiento adquisitivo.
18	**2.1.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO** El proveedor entregará Copia simple de certificados correspondientes a la capacitación del personal especializado, donde conste su experiencia para brindar el mantenimiento de los equipos que oferta. **Solicitamos de la manera más atenta a la convocante ratifiqué que se entregará copia simple de los certificados correspondientes a la capacitación del personal especializado será por parte del licitante adjudicado.**
RESPUESTA	Se solicita al licitante remitirse a la respuesta de la pregunta anterior.
19	**2.1.1. EQUIPAMIENTO:** Los equipos médicos y sus accesorios deberán estar en óptimas condiciones, para su instalación y puesta en marcha a partir de la asignación (la fecha de fabricación de los equipos médicos y sus accesorios deberá ser menor a 5 años de fabricación a partir de la fecha de asignación, es decir estos deberán estar fabricados entre el periodo comprendido entre el año 2021 y el año 2017) así como los bienes de consumo. Cabe señalar que de acuerdo con el objetivo y necesidades de este procedimiento, los equipos deberán ser de reciente fabricación (nuevos), toda vez que en el caso de aceptar equipo usado se estaría dirigiendo a los proveedores o a los 3 integradores que actualmente presta el servicio o aquellos que están prestando servicios de la misma naturaleza en alguna otra institución, mismos que ya amortizaron los costos de los equipos, lo cual reduce sus costos y por ende son los que presentarían una propuesta económica más competitiva y por ende no sería necesario licitar si no llevar una adjudicación directa, lo anterior a efecto de que la

2022 Ricardo Flores Magón

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E1-2022**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: COMERLAT, S.A. DE C.V.
	proveeduría esté en posibilidad de otorgar precios más competitivos y se asegure la continuidad de los servicios con calidad en beneficio a la derechohabiente, ya que los equipos nuevos tienen menores probabilidades de averiarse y de afectar negativamente el servicio a la derechohabiencia, y poner a los licitantes en condiciones iguales de competencia, de lo contrario se estaría beneficiando a algún licitante en particular. De no modificarse este punto la convocante estaría contraviniendo lo dispuesto en el artículo 29 antepenúltimo párrafo de la LAASSP que a la letra dice "... Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir...", **Se acepta que todos los licitantes oferten equipos nuevos o cuando menos sean menores a 3 años de fabricación, en beneficio de la calidad de los servicios médicos que el Instituto otorga** **Se acepta?**
RESPUESTA	Se aclara al licitante que en ningún momento las características establecidas en la convocatoria se encuentran dirigidas a algún licitante en particular o limitan el proceso de competencia y libre concurrencia como lo establece el artículo 29 antepenultimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No obsatente lo anterior, el licitante podrá ofertar su tecnología, no siendo requisito para los demás licitantes y sin modificar lo requerido en la presente convocatoria, quedando sujeta a la evaluación técnica y condiciones económicas de este Instituto.
20	Adicional a lo anterior y a fin de que la autoridad pueda corroborar que los equipos sean nuevos o con la fecha de fabricación solicitada por la convocante se solicita se adjunten los pedimentos de importación como parte de la propuesta técnica y sean motivo de evaluación. **¿Se acepta la propuesta?**
RESPUESTA	No se acepta su propuesta, su solicitud no versa sobre el contenido de la convocatoria, ni es claro, por lo que se desecha la presente de conformidad con el Artículo 45, Sexto Párrafo del Reglamento de la LAASSP, que a la letra dice: "Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante". No obstante lo anterior se aclara al licitante que se comprobara la fecha de fabricación de los equipos médicos con la fecha dada de alta en el manual técnico que presente el licitante dentro de su propuesta técnica
21	**14. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** El proveedor entregará, instalará y pondrá a punto a más tardar en **15 días naturales** contados a partir de la emisión de la asignación, los equipos médicos y sus accesorios y bienes de consumo que se requieren para llevar a cabo los procedimientos diagnósticos y terapéuticos de endoscopía, directamente en cada una de las Unidades Hospitalarias, identificadas en esta solicitud en el **Anexo 12 (Doce)**. Solicitamos de la manera mas atenta a la convocante nos indique si la entrega, instalación e inicio de operación del servicio solicitado será a partir de la emisión del fallo y a mas tardar en 15 días naturales posteriores a su emisión.

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E1-2022**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

<table>
<tr><td>PREGUNTA</td><td>NOMBRE DEL LICITANTE: COMERLAT, S.A. DE C.V.</td></tr>
<tr><td></td><td>¿Es correcto?</td></tr>
<tr><td>RESPUESTA</td><td>Es correcta su apreciación</td></tr>
<tr><td>22</td><td>Anexo T-2 (T-Dos) 9. 4 Fuente de Luz Xenón con intensidad equivalente a 300 watts separada ó integrada al procesador. Control de luz manual y automático, con lámpara de emergencia mínimo de 35 watts, de halógeno o de led. Protección contra descargas al usuario. . Solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita ofertar tecnología superior, (tecnología LED) Con las características específicas de nuestra marca dejando en claro que esta tecnología es perfectamente funcional para los estudios endoscópicos.

¿Se acepta?</td></tr>
<tr><td>RESPUESTA</td><td>El licitante podrá ofertar su tecnología con características iguales o superiores a las solicitadas, sin modificar lo requerido en la presente convocatoria y no siendo requisito para los demás licitantes, la cual quedara sujeta a la evaluación técnica y condiciones económicas del Instituto</td></tr>
<tr><td>23</td><td>Anexo 1 (Uno) "Requerimiento"
"Requerimiento de procedimientos de mínima invasión al 31 de octubre de 2022"

<table>
<tr><th colspan="7">REQUERIMIENTO DE PREOCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION AL 31 DE OCTUBRE DE 2022</th></tr>
<tr><th>CLAVE DEL PROCEDIMIENTO</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD MEDICA</th><th>PROCEDIMIENTOS MINIMOS MENSUALES</th><th>PROCEDIMIENTOS MAXIMOS MENSUALES</th><th>PROCEDIMIENTOS MINIMOS DEL PERIODO</th><th>PROCEDIMIENTOS MAXIMOS DEL PERIODO</th></tr>
<tr><td rowspan="3">10.23.007</td><td rowspan="3">Colangiografía con esfinterotomía biliar y colocación de prótesis biliar.</td><td>H.G.Z. 29</td><td>1</td><td>2</td><td>9</td><td>17</td></tr>
<tr><td>H.G.Z. 24</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>H.G.Z. 27</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr>
</table>
y Anexo T-1 (T-Uno) "Paquete de endoscopias"

<table>
<tr><th colspan="3">(10.23.000) ENDOSCOPIA TUBO DIGESTIVO TERAPÉUTICA</th></tr>
<tr><th>No</th><th>Clave</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>4</td><td>10.23.007</td><td>Colangiografía con esfinterotomía biliar y colocación de prótesis biliar.</td></tr>
</table>

Se enlista en los Anexos la solicitud de este procedimiento, sin embargo, para la parte de Anexo T-2 (T-Dos) "Descripción de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para los equipos médicos" no incluyen el equipo ni insumos adecuados para realizar el procedimiento. Solicitamos a la convocante nos aclaré si este procedimiento debe ser tomado en cuenta para el servicio o en caso de requerirlo favor de especificar el requerimiento de equipo así como los sets de instrumental e insumos. O favor de aclarar si lo debemos omitir en las propuestas técnica y económica.

Favor de aclarar</td></tr>
<tr><td>RESPUESTA</td><td>Se aclara al Licitante que este procedimiento debe ser tomado en cuenta para el servicio y cada licitante deberá de ofertar el equipo junto con sus sets de instrumental, insumos y bienes de consumo, que garanticen el cumplimiento de las necesidades de los pacientes, por lo que deberá tomarse en cuenta a en sus propuestas económicas.</td></tr>
</table>

2022 Ricardo Flores Magón

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E1-2022**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: COMERLAT, S.A. DE C.V.
	Estando sujeta a previa evaluación técnica.
24	Anexo T-2 (T-Dos) "Descripción de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para los equipos médicos" 9.- Clave 531.316.0094 TORRE BÁSICA PARA ENDOSCOPIA TUBO DIGESTIVO Punto 9.2 Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Zoom electrónico x1.0, x1.2, x1.5 **¿Se acepta?**
RESPUESTA	El licitante podrá ofertar su tecnología con características iguales o superiores a las solicitadas, sin modificar lo requerido en la presente convocatoria y no siendo requisito para los demás licitantes, la cual quedara sujeta a la evaluación técnica y condiciones económicas del Instituto
25	Anexo T-2 (T-Dos) "Descripción de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para los equipos médicos" 9.- Clave 531.316.0094 TORRE BÁSICA PARA ENDOSCOPIA TUBO DIGESTIVO Punto 9.4 Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Fuente de luz LED integrada al procesador, Control de luz manual y automático. Protección contra descargas al usuario. **¿Se acepta?**
RESPUESTA	El licitante podrá ofertar su tecnología con características iguales o superiores a las solicitadas, sin modificar lo requerido en la presente convocatoria y no siendo requisito para los demás licitantes, la cual quedara sujeta a la evaluación técnica y condiciones económicas del Instituto
26	Anexo T-2 (T-Dos) "Descripción de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para los equipos médicos" 9.- Clave 531.316.0094 TORRE BÁSICA PARA ENDOSCOPIA TUBO DIGESTIVO Punto 9.9.6 Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Longitud de trabajo en el rango de 1030mm **¿Se acepta?**
RESPUESTA	El licitante podrá ofertar su tecnología con características iguales o superiores a las solicitadas, sin modificar lo requerido en la presente convocatoria y no siendo requisito para los demás licitantes, la cual quedara sujeta a la evaluación técnica y condiciones económicas del Instituto
27	Anexo T-2 (T-Dos) "Descripción de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para los equipos médicos" 9.- Clave 531.316.0094 TORRE BÁSICA PARA ENDOSCOPIA TUBO DIGESTIVO Punto 9.5 Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Carro porta equipo con regulador de voltaje. **¿Se acepta?**
RESPUESTA	El licitante podrá ofertar su tecnología con características iguales o superiores a las solicitadas, sin modificar lo requerido en la presente convocatoria y no siendo requisito para los demás licitantes, la cual quedara sujeta a la evaluación técnica y condiciones económicas del Instituto
28	Anexo T-2 (T-Dos) 9.19 Colonoscopía con toma de Biopsia **pregunta:** solicitamos a la convocante nos aclare si no debemos referenciar estos puntos, ya que en el cuadro de requerimientos de procedimientos y en el paquete requerimientos no esta indicado este procedimiento **colonoscopia con toma de biopsia**. **Favor de aclarar**
RESPUESTA	Se solicita al licitasnte remitirse a la aclaración general de la presente acta.
29	**14.1 CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** En el caso de instrumental quirúrgico se acepta una variación de +/- 10% en las medidas de acuerdo con lo dispuesto en la actualización del cuadro básico y catálogo de instrumental interinstitucional y equipo médico vigente, publicado en el DOF.

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E1-2022**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: COMERLAT, S.A. DE C.V.
	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos aclare si esta variación también podrá ser aplicable para los insumos solicitados ejemplo: clave 10.23.001 panendoscopía del tubo digestivo solicitan aguja para hemostasia para escleroterapia con longitud de 2400mm por lo que, si ofertamos longitud de 2300mm o el equivalente en cm, estaremos cumpliendo con lo solicitado. **Favor de aclarar**
RESPUESTA	Se aclara al licitante, que la variación en longitud de los insumos no implicaría el incumplimiento a lo solicitado. Se aclara al Licitante que la variación del +/- 10% también es aplicable a los insumos ofertados, estando sujetos a previa evaluación técnica.
30	EN EL ANEXO T-2 (T DOS) "DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS" NO SE ENCUENTRAN DESCRITOS LOS BIENES DE CONSUMO ADICIONALES Y QUE DEPENDIENDO DE LA NECESIDAD O ANATOMÍA PROPIA DEL PACIENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y A SOLICITUD DEL MÉDICO TRATANTE PUEDEN LLEGAR A REQUERIRSE EN CADA TIPO DE PROCEDIMIENTO. **PREGUNTA:** PODEMOS REALIZAR Y ADJUNTAR UNA TABLA DE BIENES DE CONSUMO DE ADICIONALES, ASÍ COMO COTIZARLOS.
RESPUESTA	No se acepta su propuesta, su solicitud no versa sobre el contenido de la convocatoria, ni es claro, por lo que se desecha la presente de conformidad con el Artículo 45, Sexto Párrafo del Reglamento de la LAASSP, que a la letra dice: "Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante".

Esta convocante manifiesta que ha dado atención a todos y cada uno de los cuestionamientos enviados por los licitantes de manera clara, precisa, concisa y oportunamente. ----------

---

De conformidad con el artículo 46 fracción II, segundo párrafo del Reglamento de "la Ley", se informa que en apego al artículo 33 Bis de "la Ley", aquellos licitantes que enviaron sus preguntas y el escrito en interés de participar a través del Portal de Compras Gubernamentales denominado "CompraNet", de acuerdo al horario establecido, **cuentan con un plazo de 6 (seis) horas a partir de la hora de la publicación de la presente acta en CompraNet del día de la fecha**, para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas otorgadas por la convocante.----------

---

De conformidad con el numeral 4. de la Convocatoria y el penúltimo párrafo del artículo 33 de "la Ley", se informa a los licitantes las modificaciones derivadas de esta Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la propia Convocatoria de esta Licitación Pública Nacional número **LA-050GYR016-E1-2022**. ----------

---

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 26 Bis fracción II (Electrónica) de "la Ley", la información también estará

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E1-2022**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

disponible en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx, así como en la página del instituto. ----------

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-149/2022, NADIE SE PRESENTO----------

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-151/2021, NADIE SE PRESENTO. ----------

Esta Acta consta de 17 hojas y 17 hojas de Anexo 1 de preguntas formuladas por los licitantes, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las **15:00 horas** del día **26 de enero del año 2022**. ----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ALFREDO RAMOS PEÑA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
C. MARCO POLO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
DR. HÉCTOR PEÑA DEHESA	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD OFICIO DE INVITACIÓN No.**35.90.01.15.1100/CAE-150/2022**	
LIC. OSCAR CERVERA ANGELES	PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-149/2022	**NADIE SE PRESENTO**

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-151/2022	**NADIE SE PRESENTO**

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

Grupo Orinla S.A. De C.V., R.F.C. GOR070404QU7
Instituto Mexicano del Seguro Social.
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Licitación Pública Nacional No. LA-050GYR016-E1-2022
"Servicio Médico Integral de Procedimiento de Mínima Invasión (Endoscopias Diagnóstica Y Terapéutica)"
En Unidades Médicas de Segundo Nivel en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, Ejercicio 2022.

Anexo 10 (Diez)

2.1 FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E1-2022

Ciudad de México, a 25 de enero del 2022.

NOMBRE DEL LICITANTE: **Grupo Orinla S.A. de C.V.**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: **Irene Hernández Domínguez**

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Licitación Pública Nacional LA-050GYR016-E1-2022.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA ACLARACIÓN A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

Número	Preguntas	Respuestas
1	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E1-2022** **PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)" EN UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO 2022.** **Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare si esta Licitación se rige bajo Tratados de Libre Comercio, ya que independientemente de que nuestra empresa es Mexicana, el Equipo, Bienes de Consumo e Instrumental para la prestación del Servicio es de procedencia extranjera.** **Favor de aclarar.**	
2	En caso de que a nuestra pregunta anterior sea, que esta Licitación NO se rige bajo Tratados de Libre Comercio, Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique de que nacionalidad se aceptaran los Equipos, Bienes de Consumo e Instrumental, sin demeritar la calidad del Servicio y la seguridad del paciente.	

3	**9. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.** Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare de qué manera se evalúa la experiencia y la especialidad de los participantes si la evaluación es Binaria. Favor de aclarar	
4	**9.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.** Solicitamos amablemente a la Convocante con la finalidad de estar en igualdad de circunstancias nos indique de que nacionalidad se aceptaran los Equipos, Bienes de Consumo e Instrumental, sin demeritar la calidad del Servicio y la seguridad del paciente y ser competitivos económicamente.	
5	Solicitamos amablemente a la convocante que nos proporcione los siguientes formatos: • Reporte individual de procedimientos • Reporte mensual de procedimientos realizados. O estos formatos serán entregados a quién resulte adjudicado?	

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

Número	Preguntas	Respuestas
1	**5. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR A TRAVÉS DE COMPRANET, QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA, RELATIVO A LA PROPOSICION TECNICA.** **K)** Manifestación de que en el acto de presentación y apertura de proposiciones así como en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, los documentos vigentes de la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitido por el S.A.T , la "opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" emitido por el IMSS y constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores; en los que emitan opinión favorable a nombre de su representada. **Anexo 15 (Quince).** Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare que documentos se deben entregar es este inciso además del Anexo 15 (Quince). Favor de aclarar.	
2	**6.2. PROPOSICION TÉCNICA.** Dado que se trata de un servicio integral de suma importancia, que tendrá una evaluación BINARIA, amén de ser de carácter Nacional, y con el ánimo de otorgar a esa Convocante las mejores condiciones en la prestación del servicio solicitamos amablemente a la Convocante se incluya como requisito técnico a cumplir que los participantes cuenten con el Certificado de Calidad ISO 9001:2015 vigente, como prestador de Servicios Integrales, independientemente	

Grupo Orinla S.A. De C.V., R.F.C. GOR070404QU7
Instituto Mexicano del Seguro Social.
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Licitación Pública Nacional No. LA-050GYR016-E1-2022
"Servicio Médico Integral de Procedimiento de Mínima Invasión (Endoscopias Diagnóstica Y Terapéutica)"
En Unidades Médicas de Segundo Nivel en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, Ejercicio 2022.

	de los Certificados de Calidad del Equipo, Bienes de Consumo e Instrumental.	
3	Dado que se trata de un servicio integral de suma importancia, que tendrá evaluación BINARIA, y con el ánimo de otorgar a esa Convocante las mejores condiciones en la prestación del servicio solicitamos amablemente a la Convocante se incluya como requisito técnico a cumplir que los participantes tengan una experiencia acreditada de por lo menos tres años , con el fin de asegurar la experiencia y especialidad de los participantes.	
4	2.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A CONTRATAR: Dice: Como parte del servicio, el licitante adjudicado deberá proporcionar los equipos médicos con sus accesorios, instrumental quirúrgico y los bienes de consumo necesarios y suficientes para la debida prestación del mismo, contenidos en el Anexo T-2 (T-Dos), y el licitante deberá ofertar como cantidad mínima el equipo e instrumental descrito en el mismo, así mismo, la capacitación al personal para el uso y manejo, además del equipo de cómputo y los sistemas de información necesarios para el control de los mismos. Dentro del Anexo T-2 únicamente se encuentra relacionado los bienes de consumo necesarios para el procedimiento 10.23.008. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione los requisitos y especificaciones para los insumos de los procedimientos relacionados en el Anexo 1. O en dado caso indicarnos si el resto de los procedimientos serán a consideración del licitante cumpliendo las necesidades del paciente para cada procedimiento. Favor de aclarar	
5	Anexo T-2 (T-Dos) "Descripción de las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas para los Equipos Médicos" 9.10 CLAVE: 531.217.0235 VIDEOCOLONOSCOPIO Solicitamos amablemente a la Convocante omitir del ANEXO T-2 los puntos del 9.10 al 9.11.3. Lo anterior debido a ninguno de los procedimientos listados en el Anexo 1 requiere del equipo descrito en estos puntos. ¿Se acepta?	

ATENTAMENTE

Irene Hernández Domínguez	Representante Legal	
Nombre del representante legal	Cargo en LA EMPRESA	Firma

Nota: Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria de la Licitación Pública Indicando el Numeral o punto específico con el cual se relaciona.

CONSORCIO EMPRESARIAL LATIONOAMERICANO S.A. DE C.V. CEL960305816

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E1-2022
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)"

ANEXO 10 (DIEZ)
2.1. FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E1-2022

MÉXICO, D.F., A 01 DE FEBRERO DE 2022.

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO EMPRESARIAL LATIONOAMERICANO S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ULISES ILLESCAS MEDRANO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA ACLARACIÓN A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

NÚMERO	PREGUNTAS	RESPUESTAS

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

NÚMERO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	ANEXO T-2 PUNTO 9.1 SOLICITAN 1280 X 1024 PUNTOS DE RESOLUCIÓN CON EL FIN DE PROPORCIONAR AL INSTITUTO EQUIPOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN SOLICITAMOS NOS PERMITAN MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN OFERTANDO MONITOR CON 1920X1200 PUNTOS DE RESOLUCIÓN ¿PODEMOS MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA?	
2	ANEXO T-2 PUNTO 9.1 SOLICITAN ENTRADRA SDE VIDEO DVI, RGB, S-VIDEO Y/C, RS-232C, CON EL FIN DE PROPORCIONAR AL INSTITUTO EQUIPOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN SOLICITAMOS NOS PERMITAN MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN OFERTANDO MONITOR CON SALIDAS DVI, 3G-SDI, RGBS/YPBPR, S-VIDEO, BNC ¿PODEMOS MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA?	
3	ANEXO T-2 PUNTO 9.4 CON EL FIN DE PROPORCIONAR AL INSTITUTO EQUIPOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN SOLICITAMOS NOS PERMITAN OFERTAR UNA FUENTE DE LUZ CON LUZ DE LED SEPARADA DEL PROCESADOR, CONTROL DE LUZ MANUAL Y AUTOMÁTICO, FUNCIÓN DE TRANSILUMINACIÓN, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS, CON LO CUAL SE MEJORA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS YA QUE ES MUNDIALMENTE CONOCIDO QUE ACTUALMENTE LA LUZ LED ES UTILIZADA POR TODOS LOS FABRICANTES YA QUE TIENE UNA DURABILIDAD MUY SUPERIOR A LA LUZ DE XENÓN ADEMÁS DE QUE SE AHORRA SIGNIFICATIVAMENTE EN EL CONSUMO DE ENERGÍA DEL INSTITUTO, LO CUAL SE VE REFLEJADO EN AHORROS AL INSTITUTO ¿PODEMOS MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA?	

CONSORCIO EMPRESARIAL LATIONOAMERICANO S.A. DE C.V. CEL960305816

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E1-2022
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)"

4	ANEXO T-2 PUNTO 9.10.1 SOLICITAN CAMPO DE VISIÓN DE 140º, CON EL FIN DE PROVEER AL INSTITUTO DE EQUIPOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITAN MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA OFERTANDO CAMPO DE VISIÓN DE 170º ¿PODEMOS MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA?	
5	ANEXO T-2 PUNTO 9.10.4 SOLICITAN PROFUNDIDAD DE CAMPO DE 3 A 100 MM, CON EL FIN DE PROVEER AL INSTITUTO DE EQUIPOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITAN MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA OFERTANDO PROFUNDIDAD DE CAMPO DE 2 A 100 MM ¿PODEMOS MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA?	
6	ANEXO T-2 PUNTO 9.10.5 SOLICITAN DIÁMETRO EXTERIOR DEL TUBO DE INSERCIÓN EN EL RANGO DE 12.8 MM A 13.4 MM CON EL FIN DE PROVEER AL INSTITUTO DE EQUIPOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITAN MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA OFERTANDO DIÁMETRO EXTERIOR DEL TUBO DE INSERCIÓN DE 12.0 MM CON LO CUAL SE MEJORA LA CARACTERÍSTICA SOLICITADA Y SE BENEFICIA AL PACIENTE YA QUE UN ENDOSCOPIO MÁS DELGADO GENERA MENOS MOLESTIAS AL PACIENTE ¿PODEMOS MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA?	
7	ANEXO T-2 PUNTO 9.23.1 CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA YA QUE LAS CARACTERÍSTICA SOLICITADA ESTÁ DIRIGIDA A UN SOLO PROVEEDOR EN EL MERCADO SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITAN OFERTAR BALÓN DE DILATACIÓN ESOFÁGICA PILÓRICA O COLONICA CON GUÍA LONGITUD DE BALÓN DE 5.5 CM, CANAL DE TRABAJO 2.8 MM, LONGITUD DE TRABAJO 230 CM DE DISTINTOS DIÁMETRO 6.-7-8 MM, 8-9-10 MM, 10-11-12, 12-13.5-15, 15-16.5-18, 18-18-20 CON MANÓMETRO CON LA CUAL SE PUEDEN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE DILATACIÓN DEL TUBO DIGESTIVO ALTO Y BAJO ADULTO CONSIDERANDO QUE EL ENDOSCOPIO MÁS LARGO SOLICITADO TIENE UNA LONGITUD DE 1680 MM, POR LO QUE UNA LONGITUD DE 230 CM EN UN ACCESORIO ES COMPLETAMENTE COMPATIBLE CON EL EQUIPO Y SE PUEDE REALIZAR PERFECTAMENTE EL PROCEDIMIENTO	

PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA _____
ULISES ILLESCAS MEDRANO.
REPRESENTANTE LEGAL.

comerlat

Anexo 10 (Diez)
2.1. FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-050GYR016-E1-2022.

MÉXICO, D.F, A 25 DE ENERO DE 2022.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
P R E S E N T E

MÉXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2022.

NOMBRE DEL LICITANTE: **COMERLAT, S.A. DE C.V.**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: **VÍCTOR HUGO AVIÑA VALLE**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA ACLARACIÓN A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

NÚMERO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.	**5.1. PROPOSICIONES CONJUNTAS** Es correcto entender que en caso de presentar "Propuesta de Participación Conjunta" las personas interesadas en agruparse deberán cubrir de manera individual por cada integrante únicamente con los siguientes requisitos: a) Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación. (**Anexo 6**), b) En su caso Manifestación de Nacionalidad Mexicana. c) Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**Anexo 3**), d) Declaración de Integridad (**Anexo 3**), e) Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, en su caso (**Anexo 4**). Además del convenio de participación conjunta firmado por los interesados. **¿Es correcto?**	

comerlat

2.	**BASES DE LA CONVOCATORIA** Solicitamos a la convocante que en el caso de que a mi representada No le aplique alguno de los Anexos de la presente convocatoria, nos permita presentar dicho anexo con la leyenda "NO APLICA", acompañado de un manifiesto bajo protesta de decir verdad. **¿Se acepta?**	
3.	**CONFIGURACIÓN EN COMPRANET** Conforme a los parámetros habilitados en COMPRANET, es correcto entender que la documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, irán conformadas en un solo archivo PDF debidamente foliadas y firmadas por el representante legal. **¿Es correcto?**	
4.	Debido a que la documentación legal-administrativa, propuesta técnica se cargará en un solo parámetro y que la capacidad de un parámetro es de 150 megas, solicitamos de la manera más atenta nos indique si es correcto dividir el archivo y cargarlos en el área de Área Anexos Adicional ¿**Es correcto?**	
5.	**PUNTO 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR A TRAVÉS DE COMPRANET, QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA, RELATIVO A LA PROPOSICION TECNICA.** **INCISO G)** Carta del Fabricante o del filial en México o Distribuidor primario en México de los equipos y bienes propuestos, donde manifieste que respalda la proposición técnica que presente el licitante. **En el caso de que el Licitante sea el fabricante, deberá presentar escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad e infraestructura necesaria para la prestación del servicio.** **Es correcto que dicho documento sea emitido por el Fabricante o Filial en México o Distribuidor Primario en México con los datos de la presente Licitación, Así mismo que es un escrito en formato Libre.** **¿Es Correcto?**	

6.	**2.1.1. EQUIPAMIENTO:** Los equipos médicos y sus accesorios deberán estar en óptimas condiciones, para su instalación y puesta en marcha a partir de la asignación (la fecha de fabricación de los equipos médicos y sus accesorios deberá ser menor a 5 años de fabricación a partir de la fecha de asignación, es decir estos deberán estar fabricados entre el periodo comprendido entre el año 2021 y el año 2017) así como los bienes de consumo **Pregunta:** Solicitamos a la convocante por favor nos aclare si se tendrá que comprobar a través de pedimentos o que documento para validar la fecha de fabricación de los equipos **Favor de aclarar**	
7.	**2.1.1. EQUIPAMIENTO:** Solicitamos a la convocante que, para tener las mismas condiciones de participación, se solicite que todo el equipamiento sea nuevo, para así evitar problemas en el funcionamiento de equipo y retraso en los procedimientos **¿se acepta?**	
8.	**2.1.1. EQUIPAMIENTO:** Solicitamos a la convocante que a efecto de garantizar igualdad de condiciones y calidad de los servicios se sugiere a la convocante solicitar equipo nuevo toda vez que en el caso de requerir equipo usado se estaría dirigiendo al proveedor que actualmente presta el servicio o aquellos que están prestando servicios de la misma naturaleza en alguna otra institución, mismos que ya amortizaron los costos de los equipos lo cual reduce sus costos y por ende son los que presentarían una propuesta económica más competitiva **¿se acepta?**	
9.	**2.1.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO** El mantenimiento preventivo, se debe realizar de acuerdo a un calendario previamente establecido, considerando las recomendaciones del fabricante de los equipos. (Protocolo de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante de equipos). **Anexos T-3 y T-3.1 (T-Tres y T-Tres. Uno).** **Pregunta:** Derivado que mi representada ofertara equipamiento nuevo, y el periodo de contratación del servicio es menor a 9 meses solicitamos a la convocante ya que al ser equipos nuevos están libre	

	de mantenimiento los primeros 12 meses de uso de acuerdo a la recomendación del fabricante, por lo tanto no realizaríamos ningún mantenimiento por el periodo de contratación antes mencionado es menor **¿se acepta?**	
10.	**2.1.4. ASISTENCIA TÉCNICA:** Deberá designar técnicos capacitados en procedimientos endoscópicos de Tubo Digestivo y Aparato Respiratorio que dé cobertura a los turnos matutino, vespertino y en su caso al nocturno **pregunta:** ¿Solicitamos a la convocante por favor nos aclare cuanto personal técnico se requerirá en total para la prestación del servicio? suponemos que tendrán que ser al menos 6 técnicos ya que son tres hospitales? **Favor de aclarar**	
11.	5. Dice: 2.2. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS: El proveedor deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica: ... **Pregunta:** Entendemos que para que la convocante asegure la calidad de todos los equipos médicos, se deberá presentar obligatoriamente para todo el equipo médico Copia simple de: Registro sanitario, certificado de libre venta y Certificado de Calidad de buenas prácticas de manufactura de COFEPRIS ó ISO 13485 vigentes en el idioma del país de origen acompañado de su traducción al español. **¿Es correcto?**	
12.	6. documentos inciso G Carta del Fabricante o del filial en México o Distribuidor primario en México de los equipos y bienes propuestos, donde manifieste que respalda la proposición técnica que presente el licitante. **Pregunta:** Solicitamos a la convocante nos confirme que este documento tendrá que ser dirigido al IMSS y al NÚMERO LA-050GYR016-E1-2022 del presente evento licitatorio. **¿es correcto?**	
13.	6. Dice: 2.2. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS: El proveedor deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica: ... en los casos donde se cuente con certificados que no tienen fecha de expiración, deberá presentar evidencia de que continua vigente.	

comerlat

	Pregunta: Solicitamos a la convocante que para demostrar que el certificado no tiene fecha de expiración nos permita entregar carta del fabricante o filial en México en hoja membretada con firma del representante legal donde se exprese esto. **¿se acepta?**	
14.	7. Dice: 2.2.1 NORMAS El licitante adjudicado deberá favorecer el cumplimiento de las siguientes normas por las unidades médicas donde se preste el servicio: · Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre de 2009. · Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA2-2012, En Materia de Información en Salud. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012. · 2000-001-001 Norma que establece las disposiciones generales para la planeación, implantación y control de servicios médicos integrales vigente. Lo anterior mediante Escrito libre en cual se compromete a dar cumplimiento a las mismas. **Pregunta:** Solicitamos a la convocante que para dar cumplimiento a este punto se deba presentar el certificado ISO 9001:2015 con alcance en el Servicio Integral de Minina invasión, esto para asegurar que el proveedor cumple con los requisitos necesarios para brindar una atención adecuada a los derechohabientes del hospital. **¿Se acepta?**	
15.	14.1 CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. PUNTO 8. EL SERVICIO DEBERÁ SER PRESTADO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA SEMANAL QUE LE ENTREGUE AL PROVEEDOR CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO T-4 (T-CUATRO) EL FORMATO T-4 EN LA PARTE INFERIOR COMENTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO O ELABORADO POR EL TÉCNICO DE MÍNIMA INVASIÓN PARA SU CONTROL INTERNO DE LOS BIENES DE CONSUMO.	

	PREGUNTA: ACLARAR SI ESTE FORMATO ES SÓLO DE USO Y CONTROL INTERNO DEL PROVEEDOR	
16.	ANEXO 8 (OCHO) MODELO DE CONTRATO. CLAUSULA DECIMA TERCERA. DEDUCCIONES. CONCEPTO 7. CUANDO NO SE LLEVE A CABO EL REGISTRO DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL SISTEMA DEL INSTITUTO, DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS, LOS BIENES DE CONSUMO OPCIONALES UTILIZADOS, LOS BIENES DE CONSUMO CONTRATADOS EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA. **PREGUNTA:** ACLARAR SI EL SISTEMA DEL INSTITUTO QUE SE MENCIONA ES EL QUE MANEJA EL PROVEEDOR Y PRESENTA DE MANERA MENSUAL Y ELECTRÓNICA A LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS.	
17.	**2.1.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO** El proveedor entregará Copia simple de certificados correspondientes a la capacitación del personal especializado, donde conste su experiencia para brindar el mantenimiento de los equipos que oferta. **Solicitamos de la manera mas atenta a la convocante aclare que la entrega de copia simple de certificados correspondientes a la capacitación del personal especializado donde conste su experiencia en el uso y manejo de los equipos será en los equipos de Mínima Invasión o también en el equipo de Electrocirugía.** **Favor de aclarar**	
18.	**2.1.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO** El proveedor entregará Copia simple de certificados correspondientes a la capacitación del personal especializado, donde conste su experiencia para brindar el mantenimiento de los equipos que oferta. **Solicitamos de la manera más atenta a la convocante ratifiqué que se entregará copia simple de los certificados correspondientes a la capacitación del personal especializado será por parte del licitante adjudicado.**	

comerlat

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

NÚMERO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
19.	**2.1.1. EQUIPAMIENTO:** Los equipos médicos y sus accesorios deberán estar en óptimas condiciones, para su instalación y puesta en marcha a partir de la asignación (la fecha de fabricación de los equipos médicos y sus accesorios deberá ser menor a 5 años de fabricación a partir de la fecha de asignación, es decir estos deberán estar fabricados entre el periodo comprendido entre el año 2021 y el año 2017) así como los bienes de consumo. Cabe señalar que de acuerdo con el objetivo y necesidades de este procedimiento, los equipos deberán ser de reciente fabricación (nuevos), toda vez que en el caso de aceptar equipo usado se estaría dirigiendo a los proveedores o a los 3 integradores que actualmente presta el servicio o aquellos que están prestando servicios de la misma naturaleza en alguna otra institución, mismos que ya amortizaron los costos de los equipos, lo cual reduce sus costos y por ende son los que presentarían una propuesta económica más competitiva y por ende no sería necesario licitar si no llevar una adjudicación directa, lo anterior a efecto de que la proveeduría esté en posibilidad de otorgar precios más competitivos y se asegure la continuidad de los servicios con calidad en beneficio a la derechohabiente, ya que los equipos nuevos tienen menores probabilidades de averiarse y de afectar negativamente el servicio a la derechohabiencia, y poner a los licitantes en condiciones iguales de competencia, de lo contrario se estaría beneficiando a algún licitante en particular. De no modificarse este punto la convocante estaría contraviniendo lo dispuesto en el artículo 29 antepenúltimo párrafo de la LAASSP que a la letra dice "... Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir...",	

comerlat

	Se acepta que todos los licitantes oferten equipos nuevos o cuando menos sean menores a 3 años de fabricación, en beneficio de la calidad de los servicios médicos que el Instituto otorga **Se acepta?**	
20.	Adicional a lo anterior y a fin de que la autoridad pueda corroborar que los equipos sean nuevos o con la fecha de fabricación solicitada por la convocante se solicita se adjunten los pedimentos de importación como parte de la propuesta técnica y sean motivo de evaluación. **¿Se acepta la propuesta?**	
21.	**14. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** El proveedor entregará, instalará y pondrá a punto a más tardar en **15 días naturales** contados a partir de la emisión de la asignación, los equipos médicos y sus accesorios y bienes de consumo que se requieren para llevar a cabo los procedimientos diagnósticos y terapéuticos de endoscopía, directamente en cada una de las Unidades Hospitalarias, identificadas en esta solicitud en el **Anexo 12 (Doce)**. Solicitamos de la manera mas atenta a la convocante nos indique si la entrega, instalación e inicio de operación del servicio solicitado será a partir de la emisión del fallo y a mas tardar en 15 días naturales posteriores a su emisión. **¿Es correcto?**	
22.	**Anexo T-2 (T-Dos) 9. 4** Fuente de Luz Xenón con intensidad equivalente a 300 watts separada ó integrada al procesador. Control de luz manual y automático, con lámpara de emergencia mínimo de 35 watts, de halógeno o de led. Protección contra descargas al usuario. . Solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita ofertar tecnología superior, (tecnología LED) Con las características específicas de nuestra marca dejando en claro que esta tecnología es perfectamente funcional para los estudios endoscópicos. **¿Se acepta?**	

comerlat

23. Anexo 1 (Uno) "Requerimiento"
"Requerimiento de procedimientos de mínima invasión al 31 de octubre de 2022"

REQUERIMIENTO DE PREOCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION AL 31 DE OCTUBRE DE 2022						
CLAVE DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDICA	PROCEDIMIENTOS MINIMOS MENSUALES	PROCEDIMIENTOS MAXIMOS MENSUALES	PROCEDIMIENTOS MINIMOS DEL PERIODO	PROCEDIMIENTOS MAXIMOS DEL PERIODO
10.23.007	Colangiografía con esfinterotomía biliar y colocación de prótesis biliar.	H. G. Z. 29	1	2	9	17
		H. G. Z. 24	0	0	0	0
		H. G. Z. 27	0	0	0	0

comerlat

	y Anexo T-1 (T-Uno) "Paquete de endoscopias" **(10.23.000) ENDOSCOPIA TUBO DIGESTIVO TERAPÉUTICA** **No** **Clave** **DESCRIPCIÓN** **4** **10.23.007** **Colangiografía con esfinterotomía biliar y colocación de prótesis biliar.** Se enlista en los Anexos la solicitud de este procedimiento, sin embargo, para la parte de Anexo T-2 (T-Dos) "Descripción de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para los equipos médicos" no incluyen el equipo ni insumos adecuados para realizar el procedimiento. Solicitamos a la convocante nos aclaré si este procedimiento debe ser tomado en cuenta para el servicio o en caso de requerirlo favor de especificar el requerimiento de equipo así como los sets de instrumental e insumos. O favor de aclarar si lo debemos omitir en las propuestas técnica y económica. **Favor de aclarar**	
24.	Anexo T-2 (T-Dos) "Descripción de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para los equipos médicos" 9.- Clave 531.316.0094 TORRE BÁSICA PARA ENDOSCOPIA TUBO DIGESTIVO Punto 9.2 Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Zoom electrónico x1.0, x1.2, x1.5 **¿Se acepta?**	
25.	Anexo T-2 (T-Dos) "Descripción de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para los equipos médicos" 9.- Clave 531.316.0094 TORRE BÁSICA PARA ENDOSCOPIA TUBO DIGESTIVO Punto 9.4 Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Fuente de luz LED integrada al procesador, Control de luz manual y automático. Protección contra descargas al usuario. **¿Se acepta?**	
26.	Anexo T-2 (T-Dos) "Descripción de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para los equipos médicos" 9.- Clave 531.316.0094 TORRE BÁSICA PARA ENDOSCOPIA TUBO DIGESTIVO	

comerlat

	Punto 9.9.6 Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Longitud de trabajo en el rango de 1030mm **¿Se acepta?**	
27.	Anexo T-2 (T-Dos) "Descripción de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para los equipos médicos" 9.- Clave 531.316.0094 TORRE BÁSICA PARA ENDOSCOPIA TUBO DIGESTIVO Punto 9.5 Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Carro porta equipo con regulador de voltaje. **¿Se acepta?**	
28.	Anexo T-2 (T-Dos) 9.19 Colonoscopía con toma de Biopsia **pregunta:** solicitamos a la convocante nos aclare si no debemos referenciar estos puntos, ya que en el cuadro de requerimientos de procedimientos y en el paquete requerimientos no esta indicado este procedimiento **colonoscopia con toma de biopsia**. **Favor de aclarar**	
29.	**14.1 CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** En el caso de instrumental quirúrgico se acepta una variación de +/- 10% en las medidas de acuerdo con lo dispuesto en la actualización del cuadro básico y catálogo de instrumental interinstitucional y equipo médico vigente, publicado en el DOF. **Pregunta:** Solicitamos a la convocante nos aclare si esta variación también podrá ser aplicable para los insumos solicitados ejemplo: clave 10.23.001 panendoscopía del tubo digestivo solicitan aguja de hemostasia para escleroterapia con longitud de 2400mm por lo que, si ofertamos longitud de 2300mm o el equivalente en cm, estaremos cumpliendo con lo solicitado. **Favor de aclarar**	
30.	EN EL ANEXO T-2 (T DOS) "DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS" NO SE ENCUENTRAN DESCRITOS LOS BIENES DE CONSUMO ADICIONALES Y QUE DEPENDIENDO DE LA NECESIDAD O ANATOMÍA PROPIA DEL PACIENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y A SOLICITUD DEL MÉDICO TRATANTE PUEDEN LLEGAR A REQUERIRSE EN CADA TIPO DE PROCEDIMIENTO.	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-050GYR016-E1-2022. PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA)" EN UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO 2022. ELECTRONICA
COMERLAT, S.A. DE C.V.	R.F.C. COM990629V1A

comerlat

	PREGUNTA: PODEMOS REALIZAR Y ADJUNTAR UNA TABLA DE BIENES DE CONSUMO DE ADICIONALES, ASÍ COMO COTIZARLOS.	

ATENTAMENTE

VÍCTOR HUGO AVIÑA VALLE Nombre del representante legal	**REPRESENTANTE LEGAL** Cargo en LA EMPRESA	Firma